

METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

ANTECEDENTES

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS), establecen que la rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos

En cumplimiento al marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, pone en conocimiento las fases del proceso metodológico de rendición de cuentas, así como el cronograma para realizar el Informe Anual de Rendición de Cuentas del período 2024.

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) es una entidad técnica encargada de organizar, articular y generar acciones en torno a la prevención, detección y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos.

Es responsable de recibir, analizar y canalizar hacia la Fiscalía General del Estado la información referente a operaciones financieras sospechosas, inusuales e injustificadas, dentro del Sistema Financiero Nacional y otros sectores económicos.

En el Registro Oficial No. 802, Segundo Suplemento, de 21 de julio de 2016, se publicó la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, norma que instituye a la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

OBJETIVO

Establecer la metodología con la cual se llevará adelante el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024 de la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

METODOLOGÍA

El art. 10 de la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 establece los parámetros que deberán ser incluidos en el informe de Rendición de Cuentas:

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos; Plan Operativo Anual.
- b) Presupuesto institucional y participativo aprobado y ejecutado

- c) Contratación pública de obras y servicios
- d) Adquisición y enajenación de bienes
- e) Compromisos adquiridos con la comunidad
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- g) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas

Para la elaboración del proceso de Rendición de Cuentas propuesto para el ejercicio del año 2024 la Unidad de Análisis Financiero y Económico, desarrollará una propuesta técnica que considere los aspectos esenciales de la información a ser presentada, y se socializará con la ciudadanía a nivel nacional. En cumplimiento de la normativa, se utilizarán los formatos creados por el CPCCS para el efecto y dentro de los plazos establecidos.

ACTIVIDADES FASE 0

Conformación del equipo técnico

•**Responsable:** Dirección General

Formulación de la Metodología

•**Responsable:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Publicación Documentos Fase 0

•**Responsable:** Dirección de Seguridad de la Información y Administración de Tecnologías; Unidad de Comunicación Social

ACTIVIDADES FASE 1

Registro de usuario institucional en la página web del CPCCS

•**Responsable:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Habilitación de canales de comunicación para la ciudadanía

•**Responsable:** Unidad de Comunicación Social

Solicitud de información

•**Responsable:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Evaluación de la Gestión (levantamiento, consolidación y validación de resultados)

•**Responsable:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

Redacción del informe

•**Responsable:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

Socialización interna y aprobación del informe

•**Responsable:** Dirección General, Dirección de Planificación y Gestión Estratégica



Llenado del formulario

- **Responsable:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

ACTIVIDADES FASE 2

Difusión del informe preliminar de rendición de cuentas

- **Responsable:** Dirección de Seguridad de la Información y Administración de Tecnologías; Unidad de Comunicación Social

Realización de convocatoria pública para la Deliberación

- **Responsable:** Unidad de Comunicación Social

Deliberación Pública con la intervención de la ciudadanía

- **Responsable:** Unidad de Comunicación Social (Evento Deliberación)

Difusión del video junto al Informe y al Formulario de Rendición de cuentas

- **Responsable:** Dirección de Seguridad de la Información y Administración de Tecnologías y Unidad de Comunicación Social

Incorporación de aportes ciudadanos

- **Responsable:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Elaboración Acta de Compromiso

- **Responsable:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Registro y presentación del Informe al CPCCS a través del Sistema Informático

- **Responsable:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

ACTIVIDADES FASE 3

Ingreso del informe en el sistema informático de rendición de cuentas

- **Responsable:** Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

CRONOGRAMA PROPUESTO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	CRONOGRAMA CPCCS	FECHA PROPUESTA
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.	14 de abril al 13 de mayo	22 de abril
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE LA ESTRUCTURA EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UAFE.		9 de mayo



FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	CRONOGRAMA CPCCS	FECHA PROPUESTA
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SE REALIZA EVALUACIONES CORRESPONDIENTES A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, SOLICITANDO FORMALMENTE A TODAS LAS ÁREAS INSTITUCIONALES UN INFORME DE GESTIÓN		14 de mayo
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SE REGISTRA LA INFORMACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS (MATRIZ EXCEL).		19 de mayo
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	EL INFORME DE GESTIÓN 2024 SE ESTRUCTURA EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UAFE, REVISADO POR EL EQUIPO DE RESPONSABLES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y APROBADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD.	14 de mayo al 13 de junio	23 de mayo
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	EL INFORME DE GESTIÓN 2024 SERÁ SOCIALIZADO Y REVISADO POR LOS DIRECTORES DE LA UAFE Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL.		30 de mayo
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	EL INFORME DE GESTIÓN 2024 SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA UAFE, PARA SU DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA		Desde 14 de junio
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UAFE, EN COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN Y UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL PLANIFICARÁ EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.		Desde 14 de junio al 03 de julio
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	EL 03 DE JULIO, SE REALIZARÁ EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, MISMO QUE SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y OTROS MEDIOS DE VIRTUALES COMO LAS REDES SOCIALES FACEBOOK, TWITTER Y YOUTUBE	14 de junio al 13 de julio	03 de julio
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL SE DESARROLLARÁ UN ESPACIO PARA QUE LA CIUDADANÍA REALICE SUS APORTES Y OBSERVACIONES AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS		Desde 03 de julio al 18 de julio
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SE DEBE INGRESAR LA INFORMACIÓN AL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	14 de julio al 14 de agosto	30 de julio